

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****51****LAS ROZAS DE MADRID****PERSONAL**

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 5 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 77/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a la publicación del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, que a fecha de 3 de junio de 2020 asciende a 25. Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 3 de junio de 2020.—La Junta de Gobierno Local, PD (acuerdo de 7 de febrero de 2020), la concejal de Recursos Humanos, Ana Isabel Pérez Baos.

(03/11.958/20)

